DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N°00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: **PN DECAS 21-7-20020-26**

CONTRATISTA: **ANDREA VEGA LOPEZ**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LABORES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO REFERENTE DE LAS RUTAS INTEGRALES ESPECIFICAS, SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION Y GESTIONAR LA VACUNACION EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($31.966.000,00) M/CTE.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA N°(57-46-101009557ANEXO: 0)
Expedida el: 10/04/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$6.393.200,00	09/04/2026	25/02/2027
Calidad del servicio	$15.983.000 00	09/04/2026	25/02/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia (21-7-20020-26), se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Yopal (Casanare), 10 ABR 2026

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboro; IT. EVERMUNDO QUINTERO RINCON
Analista UPRES-DECAS

Revisó: IJ JESÚS BOLIVAR ROJAS BURBANO
Jefe Grupo de Contratos DECAS

Revisó: SI. CRISTIAN ALEXANDER QUITIAN DUQUE
Asuntos Jurídicos DECAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101009567	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2026	09	04	2026	00:00	25	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: VEGA LOPEZ, ANDREA — IDENTIFICACIÓN: CC: 1118.575.466

DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 21 A - 25 — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 3125953606

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CASANARE — IDENTIFICACIÓN: NIT: 844.000.010-1

DIRECCIÓN: AV DE LA CULTURA — CIUDAD: YOPAL, CASANARE — TELÉFONO: 6322997

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 21-7-20020-26 DEL 09 DE ABRIL DE 2026 CUYO OBJETO ES:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LABORES ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO REFERENTE DE LAS RUTAS INTEGRALES ESPECIFICAS , SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION Y GESTIONAR LA VACUNACION EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE .
NOTA: la aseguradora se da por enterada y admite que queda inmersa y hace parte de la garante el cubrimiento del amparo del contrato, el pago de las multas y de la clusula penal pecuniaria convenida

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/04/2026	25/02/2027	$6,393,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/04/2026	25/02/2027	$15,983,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******59,220.00	$ *******8,000.00	$ ******12,771.00	$ **********79,992.00	$ *******22,376,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO Y SEGUROS LTDA	143719	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101009557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

Andrea Vega López

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA